



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 75974

Que mediante providencia calendada trece (13) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **FUNDACIÓN AMIGOS DEL PLANETA** contra la **SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ**, radicado único No. 11001020500020240130900, **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “1.º - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.º - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a las autoridades convocadas, para que se pronuncien en el término de (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.º - Requerir a las autoridades convocadas para que aporten copia completa y legible del expediente contentivo del proceso ordinario laboral número 27361311200220220004300/01 que motivó la interposición de la presente queja constitucional. 4.º - Notificar al Municipio de Bajo Buaadó y la Unión Temporal Malecones del Pacífico – Seguros La Equidad, así como a todas las demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso judicial en referencia, para que ejerzan su derecho de defensa en un término no superior a un (1) día, si así lo estiman pertinente. 5.º - Reconocer personería para actuar a Mauricio Mosquera Rentería, identificado con cédula de ciudadanía n.º 1.076.320.333 y tarjeta profesional n.º 349.122 del Consejo Superior de Judicatura, en los términos y para los efectos del poder que el accionante le confirió. En el evento de no constar en el expediente la dirección de notificación correspondiente, se comisiona a la autoridad judicial convocada para que comunique la iniciación del presente trámite a las citadas partes, cumplido lo cual deberá allegar, en forma inmediata y por el medio más expedito, constancia de la referida notificación.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **BAOCONSTRUCCIONES S.A., UT MALECONES DEL PACÍFICO, HERNÁN RUIZ BERMÚDEZ** y a **TODAS LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso 27361 31 12 002 2022 00043 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-aviso/>
de la Corte Suprema de Justicia el 14 de agosto de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence: El 14 de agosto 2024 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01